



ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL "ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA DEL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE PERSONAS ORIGINARIAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EMITAN UN MENSAJE EN SU LENGUA ORIGINARIA", APROBADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 1, numeral 2, y 275 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I.- Que el pasado 11 de noviembre de 2025, el Pleno del Senado de la República aprobó el *"Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se concede el uso de la tribuna del Pleno de la Cámara de Senadores para que personas originarias de pueblos y comunidades indígenas emitan un mensaje en su lengua originaria"*;

II.- Que en el Artículo Segundo Transitorio del referido Acuerdo se señala que éste tendrá vigencia durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, pudiendo extenderse previa aprobación del Pleno, y

III.- Que resulta de interés de las y los integrantes de la Mesa Directiva ratificar la vigencia del mencionado Acuerdo durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, con la finalidad de coadyuvar en el reconocimiento, conservación, promoción y protección de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como fomentar la visibilización de la diversidad cultural que distingue y da identidad a nuestra nación.



Por lo anteriormente expuesto, las senadoras y senadores integrantes de la Mesa Directiva sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se ratifica en su totalidad el *"Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se concede el uso de la tribuna del Pleno de la Cámara de Senadores para que personas originarias de pueblos y comunidades indígenas emitan un mensaje en su lengua originaria"*, aprobado en sesión plenaria del 11 de noviembre de 2025 y, por lo tanto, se mantiene su vigencia durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos jurídicos a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Senado para su máxima difusión y observancia.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a las Presidencias de las Comisiones.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría General de Servicios Administrativos, a efecto de que, en el ámbito de sus competencias, provean lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 9 de septiembre de 2026.



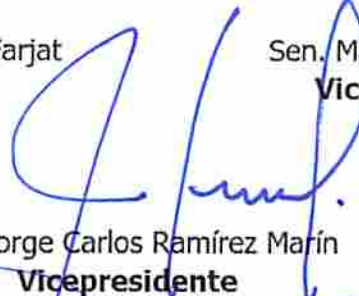
HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL "ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA DEL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE PERSONAS ORIGINARIAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EMITAN UN MENSAJE EN SU LENGUA ORIGINARIA", APROBADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

MESA DIRECTIVA


Sen. Higinio Martínez Miranda
Presidente


Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Vicepresidenta


Sen. Mauricio Vila Dosal
Vicepresidente


Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
Vicepresidente


Sen. María Martina Kantún Can
Secretaria

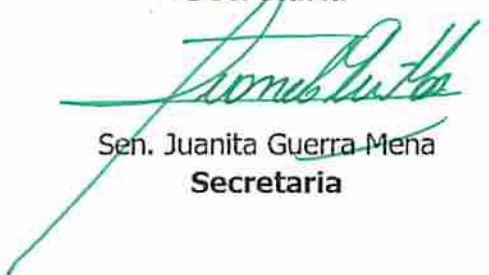

Sen. Alejandra Berenice Arias Trevilla
Secretaria


Sen. Claudia Edith Anaya Mota
Secretaria


Sen. Lizeth Sánchez García
Secretaria


Sen. Claudia Tello Espinosa
Secretaria


Sen. Gina Gerardina Campuzano González
Secretaria


Sen. Juanita Guerra Mena
Secretaria


Sen. Néstor Camarillo Medina
Secretario